

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No 223

(18 de noviembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA QUE CONTINÚEN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026 "

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No.02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la ley 2200 de 2022 el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, "Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga", y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026.
2. Que el 22 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 190, se hizo la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
3. Que el 27 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 195, se hizo la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
4. Que, habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimientos, el 04 de noviembre de 2025, mediante Resolución No. 202 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos al interior de la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma.
5. Que mediante la Resolución No. 210 de fecha 10 de noviembre de 2025, se realizó la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga 2026.
6. Que mediante Resolución No. 212 del 11 de noviembre de 2025, se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, los resultados preliminares de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, remitidos por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.
7. Que conforme el cronograma la etapa de reclamaciones contra los resultados de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras dentro del proceso de selección, tuvo lugar el día 14 de noviembre de 2025; las reclamaciones presentadas fueron resueltas por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, en los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública.
8. Que habiéndose agotado la etapa de reclamaciones contra los resultados preliminares de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 3

valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras, y resueltas las mismas por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publica los resultados definitivos de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, de acuerdo a los resultados entregados por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.

9. Que mediante resolución número 215 del 14 de noviembre de 2025, se publicaron los resultados definitivos de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras y el listado de los habilitados que en la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) general del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, y se modificó la resolución número 180 de 2025.
10. Que conforme el cronograma de la convocatoria se realizó la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, el día 18 noviembre de 2025, a las 04:00 de la tarde, de manera presencial, a la cual se citó a los habilitados, se convocó a la ciudadanía en general participar mediante aviso publicado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.
11. Que, una vez realizada la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, se procedió a realizar el informe correspondiente donde quedó plasmado el orden en que se desarrolló, los asistentes y se elaboró por parte de la comisión accidental la lista de seleccionados.
12. Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del listado de seleccionados presentado en el informe de la comisión accidental, no implican orden de clasificación de elegibilidad.
13. Que, según el informe presentado por la Comisión Accidental, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publica la lista de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, conforme al cronograma de la convocatoria.
14. En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución No. 180 de 2025, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026, modificada parcialmente por la resolución No 215 de 2025, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria, de acuerdo con el informe entregado así:

NOMBRE	CEDULA
CARLOS ANDRES RUEDA HINCAPIE	1.098.726.262
HENRY RODOLFO RAMOS CLAVIJO	79.136.250
JAIME DE JESUS BARRETO BARRIOS	1.098.802.770
JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ	1.098.660.710
WALTER ENRIQUE VASQUEZ RUEDA	91.244.645
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13.741.143

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la lista de los habilitados que aprobaron todas las etapas del proceso de selección para continuar en la convocatoria al cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, conforme al cronograma de la convocatoria y según informe de comisión accidental.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co de conformidad con la Resolución No. 180 de 2025, modificada parcialmente por la resolución No 215 de 2025,

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



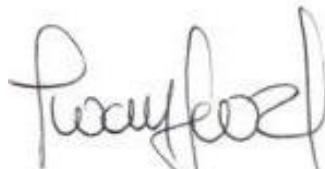
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
PRESIDENTE



NELSON MANTILLA BLANCO
PRIMER VICEPRESIDENTE



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Marleny Ruiz -CPS Oficina Jurídica

Revisó: Aclará S.A.S -Asesor Extremo

Revisó aspectos Jurídicos: Nathalie Mendoza Mejía – jefe de la Oficina Jurídica

INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL SOBRE AUDIENCIA PÚBLICA CON LA CIUDADANÍA Y DEMÁS INTERESADOS, CON EL FIN EXAMINAR A LOS HABILITADOS PARA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026.

Que mediante la Resolución No. 180 de 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución 215 del 14 de noviembre del 2025, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026, por tanto:

El día 18 de noviembre de 2025, siendo las 04:00 pm, se reunieron de forma presencial en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga la comisión accidental creada mediante la Resolución No. 180 de 2025, integrada por los honorables concejales que a continuación se relacionan:

No.	PARTIDO, MOVIMIENTO O GRUPO SIGNIFICATIVO	HONORABLE CONCEJAL
1	Partido de la U	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
2	Partido Liberal	JAVIER AYALA MORENO
3	Partido Centro Democrático	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
4	Partido Cambio Radical	JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ.
5	Partido ADA	ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO
6	Partido Conservador	OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
7	Partido Pacto Histórico	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
8	Partido Alianza Social Independiente ASI	DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
9	Partido MAIS	NELSON MANTILLA BLANCO
10	Partido Colombia Justa y Libres	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
11	Partido Verde	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General el Concejo de Bucaramanga contenido en el artículo trece (13) de la Resolución No. 180 de 2025, modificado por el Artículo Tercero de la Resolución No. 215 del 14 de noviembre de 2025, en donde se consagró la realización de una audiencia pública por la comisión accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, programada para el 18 de noviembre de 2025 a las 04:00 pm.

El Dr. Juan Sebastian Navarro Herazo, Secretario General de la comisión accidental, dio apertura a la audiencia pública publica con los participantes habilitados según el reporte enviado por la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, y haciendo el uso de la palabra conforme a sus facultades, indica la metodología de presentación de los aspirantes habilitados, la cual se pone de presente que cada uno de los aspirantes habilitados contaran con un término de dos (2) minutos para realizar la presentación puntual de su hoja de vida, formación académica, de estudios y experiencia laboral; así una vez finalizada la intervención se procede a dar inicio con al desarrollo de la misma así:

1. Verificación de la asistencia de los miembros de la comisión:

No.	PARTIDO, MOVIMIENTO O GRUPO SIGNIFICATIVO	HONORABLE CONCEJAL	PRESENTE EN LA COMISION(SI/NO)
1	Partido de la U	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	Si
2	Partido Liberal	JAVIER AYALA MORENO	Si
3	Partido Centro Democrático	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	Si
4	Partido Cambio Radical	JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ.	Si
5	Partido ADA	ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	Si
6	Partido Conservador	OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	Si
7	Partido Pacto Histórico	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	No
8	Partido Alianza Social Independiente ASI	DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	Si

9	Partido MAIS	NELSON MANTILLA GAMBOA	Si
10	Partido Colombia Justa y Libres	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	Si
11	Partido Verde	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	no

Una vez realizado el llamado a lista al cual contestaron NUEVE (09) Honorables concejales, se cuenta con el respectivo quórum decisorio y deliberatorio para adelantar la respectiva audiencia pública conforme lo establece el marco regulatorio de la convocatoria para la ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026.

2. Verificación de la asistencia y participación de los aspirantes habilitados:

Se procede a iniciar la audiencia en procura de que cada uno de los aspirantes habilitados según el reporte enviado por la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA al Concejo Municipal de Bucaramanga, y como a continuación se relacionan realice su presentación ante los Honorables concejales miembros de la comisión accidental en procura de poder examinarlos así:

#	ASPIRANTE	CÉDULA	TOTAL ACUMULADO	PARTICIPO DE LA AUDIENCIA. (SI/NO)
1	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13.741.143	76,20	Si
2	CARLOS ANDRES RUEDA HINCAPIE	1.098.726.262	72,52	Si
3	HENRY RODOLFO RAMOS CLAVIJO	79.136.250	69,60	Si
4	WALTER ENRIQUE VASQUEZ RUEDA	91.244.645	61,80	Si
5	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ	1.098.660.710	61,69	Si
6	JAIME DE JESUS BARRETO BARRIOS	1.098.802.770	55,49	Si
7	DIEGO IVAN RINCON BELTRAN	1.055.227.230	54,43	no

Una vez verificada la asistencia, se deja constancia que se presentaron a la audiencia SEIS (06) de los siete (07) aspirantes habilitados por parte de la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA al Concejo Municipal de Bucaramanga, encontrándose ausentes de la misma UN (01) aspirante, a saber, DIEGO IVAN RINCÓN BELTRAN con C.C. 1.055.227.230.

Se procedió a realizar la presentación de los aspirantes conforme el tiempo establecido en el orden en el cual le fue concediendo el uso de la palabra por el término de dos (2) minutos a cada de los participantes habilitados que comparecieron a la audiencia para que realizaran una breve presentación acerca de su hoja vida.

Posteriormente los H. Concejales NO hicieron preguntas a los participantes habilitados. El honorable concejal JAVIER AYALA MORENO manifiesta que las preguntas a cada aspirante se hagan en la sesión plenaria. Por su parte el H.C. DIEGO LOZADA deja constancia de que el aspirante habilitado que no hizo presencia en la audiencia pública de la comisión accidental no puede continuar en el proceso de elección en plenaria. El H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA solicita nuevamente dejar constancia de la inasistencia del participante, dejándose constancia por el Secretario General JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO que, en el llamado a lista a los aspirantes, el Dr. DIEGO IVAN RINCÓN BELTRAN con C.C. 1.055.227.230 no hizo presencia en el recinto para comparecer en audiencia pública.

Así mismo, se dejó constancia que no se presentó ningún miembro de la ciudadanía para intervenir en la audiencia pública, se da por terminada la Audiencia pública por la comisión accidental.

En consecuencia, la **COMISIÓN ACCIDENTAL** en aplicación del principio de IMPARCIALIDAD dentro del procedimiento para la elección del Secretario General del Concejo municipal de Bucaramanga para el período 2026 respeta, asegura y garantiza los

derechos de todas las personas sin discriminación alguna y SIN TENER EN CONSIDERACIÓN FACTORES DE AFECTO O DE INTERÉS Y, EN GENERAL, CUALQUIER CLASE DE MOTIVACIÓN SUBJETIVA.

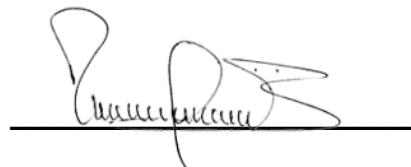
Teniendo en cuenta los criterios evaluadores, a saber: prueba de conocimientos, formación académica, experiencia relacionada, actividad docente, publicación de obras, y con fundamento en la sumatoria de los puntajes ponderados de los criterios anteriormente mencionados, los cuales fueron evaluados y presentados ante el Concejo municipal de Bucaramanga por la FUNDACIÓN AREA ANDINA, esta COMISIÓN ACCIDENTAL selecciona a los seis (06) aspirantes con el mejor puntaje de la sumatoria ponderada de los criterios evaluados que comparecieron a la audiencia pública de que trata el artículo 38de la Resolución 180 del 2025 y en consecuencia los seis (06) aspirantes seleccionados habilitados para ser presentados a la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga, se relacionan a continuación:

CÉDULA	PONERADO P.CONOCIMIENTO	PONERADO FORMACIÓN ACADÉMICA	PONERADO EXPERIENCIA RELACIONADA	PONERADO ACTIVIDAD DOCENTE	PONERADO PUBLICACIÓN DE OBRAS	TOTAL ACUMULADO
13.741.143	49,20	12,00	15,00	0,00	0,00	76,20
1.098.726.262	48,00	12,75	11,52	0,25	0,00	72,52
79.136.250	39,60	15,00	15,00	0,00	0,00	69,60
91.244.645	40,80	6,00	15,00	0,00	0,00	61,80
1.098.660.710	43,80	6,00	11,89	0,00	0,00	61,69
1.098.802.770	49,80	0,00	5,69	0,00	0,00	55,49

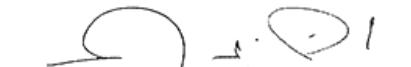
No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se expide el presente informe a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), suscrito por quienes en ella intervinieron.

Se observó lo de ley.

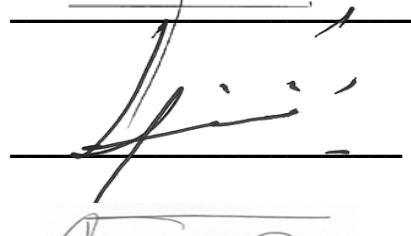
Gustavo Adolfo Ardila Ayala
Partido de la U



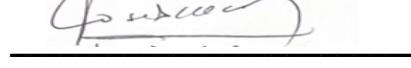
Javier Ayala Moreno
Partido Liberal



Luis Fernando Castañeda Pradilla
Partido Centro Democrático



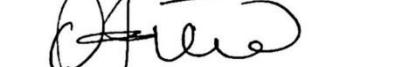
José David Cavanzo Ortiz.
Partido Cambio Radical



Andrés Felipe Diaz Arévalo
Partido ADA



Oscar Javier Diaz Layton
Partido Conservador



Diego Armando Lozada Trujillo
Partido Alianza Social Independiente ASI

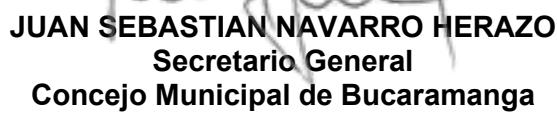


Nelson Mantilla Blanco.

Nelson Mantilla Gamboa
Partido MAIS



Tito Alberto Rangel Arias
Partido Colombia Justa y Libres



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
Secretario General
Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Alonso Diaz Carvajal -CPS 262 Secretaría General.
Revisó: Maira Alejandra Silva Villacorte – CPS 230 Secretaría General